

ORD.: 03047-2025

REF.: Carta del 26.05.2023 de la ONG Aumen, que remite antecedentes complementarios y solicita colaboración del CMN (Ingreso CMN N° 3981 del 27.06.2023).

Carta del 11.05.2023 de la ONG Aumen, solicita permiso para traslado de los restos del Vapor Juanita con carácter de urgencia (Ingreso CMN N° 3342 del 26.05.2023).

MAT.: Valora iniciativa e informa de gestiones en relación a solicitud de colaboración y autorización para el traslado de los restos del Vapor Juanita, MH Patrimonio Cultural Subacuático comuna de Tortel, Región de Aysén.

SANTIAGO, 16 de junio de 2025

DE: Sra. Susana Cristina Simonetti De Groot  
Secretario Técnico (S)  
Consejo de Monumentos Nacionales

A: Sra. Javiera Cisternas Tirapegui  
Representante Legal  
ONG de Desarrollo Aumen o el Eco de los Montes

Junto con saludar, a través del presente, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) da respuesta a su solicitud de colaboración y autorización para el traslado de los restos del Vapor Juanita, comuna de Tortel, Región de Aysén, los cuales son Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico Patrimonio Cultural Subacuático, declarado mediante Decreto exento N° 311 del 08.10.1999, Ministerio de Educación.

De acuerdo a los antecedentes remitidos, el vapor cumplió un rol importante en las labores de la Sociedad Estancia Posadas de Hobbs y Cía. y del proceso de colonización del Baker desde principios de 1900 hasta 1930, cuando dejó de funcionar. Desde entonces ha permanecido encallado en el mismo río hasta que en 2011 la Municipalidad de Tortel, con el fin de detener el deterioro al que se encontraba sometida, rescató los restos trasladándolos al islote donde actualmente se encuentran.



En ese contexto, este Consejo ha recibido su solicitud de traslado y reubicación de los restos del vapor Juanita, debido al riesgo inminente de pérdida por arrastre del río Baker en el que se encuentra este bien actualmente. La iniciativa cuenta con el apoyo de la comunidad que solicita la puesta en valor del bien, así como el compromiso de colaboración para su traslado de la administración municipal.

Analizados los antecedentes, este Consejo valora la iniciativa y manifiesta su disposición para prestar colaboración, -a través de la Oficina Técnica Regional (OTR) de Aysén-, para la supervisión y traslado de la caldera del Vapor Juanita al interior del MH Isla de Los Muertos. Para su ejecución se requiere generar una mejor planificación de las actividades que contemple: la preparación de los restos para el traslado, el traslado mismo y su instalación definitiva para su resguardo, además de su conservación.

En virtud de lo anterior, es de interés de este Consejo informar que a la fecha, la OTR de Aysén, ha realizado una serie de gestiones en relación a vuestro requerimiento, con el fin de planificar la actividad y evitar la generación de daños en la caldera durante la operación:

- a) Se ha realizado seguimiento del estado de la caldera desde el año 2023 hasta el presente, manteniendo contacto y coordinación con vuestra institución, a fin de materializar las gestiones asociadas al requerimiento.
- b) Se realizó una visita a terreno con profesionales de las áreas de Patrimonio en Riesgo y de Patrimonio Histórico de la STCMN, a partir del cual se generó una inspección del estado actual de la caldera, materializada en un informe técnico con recomendaciones para su traslado.
- c) El siguiente paso será establecer reuniones con el Municipio de Tortel para actualizar los compromisos adquiridos y coordinar las gestiones para el traslado y resguardo de la Caldera.

De acuerdo a lo expuesto, se informa que este Consejo a través del equipo técnico de la OTR, manifiesta su compromiso y disposición en seguir colaborando con la iniciativa.

En caso de consultas o aclaraciones, le agradecemos establecer contacto con el/la profesional de la Secretaría Técnica del CMN María Luisa Gómez, correo electrónico [mgomez@monumentos.gob.cl](mailto:mgomez@monumentos.gob.cl).



Finalmente, el CMN cuenta con canales digitales para la tramitación de solicitudes, recepción de antecedentes y atención de usuarios. Para trámites digitales correspondientes a solicitudes de autorización y denuncias se debe utilizar el aplicativo correspondiente disponible en <https://www.monumentos.gob.cl/tramites>. Para el envío de documentación en general el correo electrónico a utilizar es [oficinadepartes@monumentos.gob.cl](mailto:oficinadepartes@monumentos.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**SUSANA CRISTINA SIMONETTI DE GROOTE**  
SECRETARIO TÉCNICO (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Adjuntos: no hay.

Cc:

- Sra. Claudia Poveda Cáceres, Encargada Oficina Técnica Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Archivo CMN.

TAC/RBR/CPC/MLG  
CMN ARQUEO N°532-2025



